INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos".----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 97 de fecha 13 de setiembre del 2013. Se encuentran presentes: el ***Sr. Gerardo Pereira con C.I. N° 2.049.053,*** Jefe del departamento de Transporte y la ***Lic. Esther Concepción Bordón Jara con C.I. N° 3.900.741***, Directora Interina de Administración y Finanzas para la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº **05/2013 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de vehículos"**.----------

1. ***Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:***

   1) *Memorándum T. Nº 20/13 de fecha 27 de mayo de 2013, en el que se solicita la provisión de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos año 2013, por parte del Jefe del departamento de Transporte Andrés Gill Frescura.*----------
   2) Resolución N° 04/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------
   3) *Nota U.O.C. N° 83/2013 de fecha 5 de junio de 2013, por el cual se solicita la creación de un PAC para el llamado de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.*----------
   4) *Reporte de PAC.*----------
   5) *Memorándum N° 093/2013 de la U.O.C. de fecha 7 de junio de 2013, por el cual se solicita la impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección Administrativa y Financiera.*----------
   6) *Memorándum N° 12/2013 de la Dirección Administrativa y Financiera por el cual se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 755/2013.*----------
   7) *Nota U.O.C. N°093/2013 de fecha 24 de junio de 2013, por el cual se remite a la Directora Interina de Administración y Finanzas, Abogada Marta Viviana Granada Fleitas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto y de la U.A.F.*----------
   8) *Memorándum T. Nº 26/13 de fecha 15 de julio de 2013, en el que se solicita la provisión de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos año 2013, por parte del Jefe del departamento de Transporte Gerardo Pereira.*----------
   9) *Memorándum U.O.C. N° 124 de fecha 15 de julio de 2013, por el cual se solicita la autorización para iniciar el llamado.*----------
   10) *Resolución Nº 87 de fecha 16 de julio de 2013, por la cual autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL/MJT, a proceder al llamado para la Licitación.*----------
   11) *Nota U.O.C. N° 115/2013 de fecha 16 de julio de 2013 por el cual se envía la Justificación del referido llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
   12) *Nota UOC Nº 118/2013 de fecha 16 de julio de 2013, por el cual se comunica el inicio del referido proceso.*----------
   13) *Nota DNCP de Reparo N° 21862/2013 de fecha 19 de julio de 2013.*----------
   14) *Nota U.O.C. N° 185/2013 de fecha 24 de julio de 2013 por el cual se contesta el Reparo N°*

21862/2013.----------

15) Nota DNCP de Reparo N° 22637/2013 de fecha 26 de julio de 2013.----------

16) Nota U.O.C. N 189 de fecha 29 de julio de 2013 por el cual se contesta el Reparo N° 22637/2013.----------

17) Pliego de Bases y Condiciones.----------

18) Reporte del llamado.----------

19) Invitación remitidas por la U.O.C., a los posibles oferentes.----------

20) Memorándum UOC N° 139/2013 de fecha 13 de setiembre de 2013, por la cual se solicita la autorización para la conformación del comité de evaluación.----------

21) Resolución N° 97/2013 de fecha 13 de setiembre, por la cual se autoriza la conformación del comité de evaluación para el llamado a LCO N° 05/2013.----------

22) Acta de apertura de sobres de fecha 13 de agosto de 2013, redactada por los funcionarios designados para el efecto.----------

23) Oferta económica de la empresa CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL.----------

24) Nota UOC N° 230 de fecha 12 de setiembre de 2013, por la cual se solicita aclaración a la firma Clínica del Automóvil.----------

25) Nota UOC N° 231 de fecha 12 de setiembre de 2013, por la cual se solicita presupuesto a la firma Automotor S.A.----------

26) Nota UOC N° 232 de fecha 12 de setiembre de 2013, por la cual se solicita presupuesto a la firma Cuevas Hermanos.----------

27) Nota de fecha 13 de setiembre de 2013, por la cual la firma Clínica del Automóvil remite la aclaración solicitada.----------

2. Documentos básicos de carácter sustancial.

En cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER CLINICA DEL AUTOMOVIL
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta, completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, completado y firmado (documento original)	CUMPLE
3	Póliza de Seguro	CUMPLE
4	La garantía de mantenimiento de la oferta instrumentada a través de una póliza, la misma deberá contener la cláusula de "riesgo asegurado", cada una de las causales de ejecución de la póliza	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
7	SIPE Nº	1.260.742

3. La Empresa mencionada presenta la totalidad de los documentos mencionados en el

cuadro y que guardan relación con el procedimiento de licitación por concurso de ofertas de la referencia, sin ninguna objeción.----------
En consecuencia, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos básicos de carácter sustancial.----------

4. *Precios totales de las ofertas (G. IVA incluido)*

La única oferta que fue presentada, puede ser evaluada técnica y económicamente y queda reflejada en el siguiente cuadro.----------

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero Romero	142.500.000.-	285.000.000.-

5. *Documentos formales (no sustanciales) y especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.*

Se procederá conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21.909, artículo 61, numeral 3 que reza cuanto sigue: "*Se Seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".----------

ITEM	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	TALLER CLINICA DEL AUTOMIVIL
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5	Formulario de información financiera del oferente	CUMPLE
6	Balance de los tres últimos años (2010,201,2012)	CUMPLE
7	Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado algunos de los trabajos solicitados, conforme a los lotes solicitados.	CUMPLE
8	Póliza de seguro contra todo riesgo del taller, que deberá estar al día en el momento de la apertura de sobres para su efectiva validez	CUMPLE
9	Plano de PCI aprobado por el Municipio, actualizado en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal	CUMPLE
10	Presentación Licencia Ambiental emitida por la SEAM.	CUMPLE
11	Especificaciones técnicas de los servicios requeridos.	CUMPLE

Considerando que la oferta presentada por la firma **CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Concepción Ovejero** es la única oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas y se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, una vez culminada la verificación técnica,

este Comité concluye que la misma **se ajusta** a lo solicitado en el llamado.----------

6. Por tanto, conforme a lo establecido en el *Art. 63 - Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.),tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como más bajo*", este Comité recomienda la adjudicación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos"*** a la firma **CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Concepción Ovejero** con ***R.U.C. N°1.524.642-6-***, por un monto total de ***G. 284.999.500- (guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos) IVA incluido***.----------

7. Elevar el informe a la Secretaria Técnica Interina del SINAFOCAL----------

- Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas de fecha 18 de setiembre de 2013, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

---
Lic. Esther Concepción Bordón Jara
C.I. N° 3.900.741
Dir. Interina de Administración y Finanzas

Sr. Gerardo Pereira
C.I. N° 2049053
Jefe de Transporte

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay